

Río Gallegos, 27 de septiembre de 2021.-

VISTO:

El Expediente N° 0100.997/2021 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 537/2021, se autoriza la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) Cargo Interino, Categoría Profesor Adjunto Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Psicología, Especialidad Psicología Clínica, Área Psicología, Orientación Clínica Individual- Familiar, Código de Nomenclador de Disciplina 05-49-05-01-01, Escuela de Psicopedagogía, Departamento Ciencias Sociales;

QUE por Disposición N° 593/2021 se excluye a las postulantes Judith Esther MANERA ya Cintya Ginesa GONZALEZ del llamado convocado por Disposición N° 537/2021;

QUE el Departamento de Ciencias Sociales mediante nota N° 412/21, solicita que una vez culminadas las instancias establecidas en la normativa, se reitere el llamado a inscripción ajustándose a los términos establecidos en el llamado convocado por Disposición N° 537/2021;

QUE el Sr. Decano por nota N° 685/21, solicita se declare desierto el llamado a inscripción Ad-Referéndum del Consejo de Unidad convocado por Disposición N° 537/2021 y se reitere el llamado;

QUE lo actuado se enmarca en lo establecido en la Ordenanza N° 178-R-UNPA;

QUE mediante Disposición N° 207/2020 modificada parcialmente por las Disposiciones Nros. 431 y 453/2020 se adecuaron los procedimientos de selección y designación de personal docente, reglamentados por Ordenanzas N° 177-CS-UNPA, 178-CS-UNPA y 181-CS-UNPA, en el ámbito de la Unidad Académica Río Gallegos y mientras se encuentre vigente el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio, para permitir su trámite en forma no presencial;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

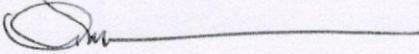
POR ELLO:

EL DECANO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
AD-REFERÉNDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD  
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR DESIERTO el llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) Cargo Interino, Categoría Profesor Adjunto Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Psicología, Especialidad Psicología Clínica, Área Psicología, Orientación Clínica Individual- Familiar, Código de Nomenclador de Disciplina 05-49-05-01-01, Escuela de Psicopedagogía, Departamento Ciencias Sociales convocado por Disposición N° 537/2021, por los motivos expuestos en los considerados de la presente.-

ARTÍCULO 2°.- REMITIR los presentes actuados al Departamento Despacho para la elaboración del instrumento legal que autorice un nuevo llamado a inscripción en el marco de lo establecido en la Ordenanza N° 178-CS-UNA.-



  
Arq. Guillermo Meigarejo  
Decano  
UNPA UARG